



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado solucione el problema de la deuda existente con Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (A.R.S.A.), para que la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Río Colorado (A.P.A.D.) pueda obtener el título de propiedad de los terrenos afectados a la construcción.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 185/2000